



VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIME
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE
No. VC-LP-007 DE 2026 ✓

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
OBJETO: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 (CALZADA DERECHA) EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.
PLAZO: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$509.027.383,00) M/CTE. ✓

DATOS SOLICITANTES.-

NOMBRE:	ACQUA E INGENIERIA SAS ZOMAC
NIT	901.340.922-2
REPRESENTANTE LEGAL	AMPARO MORENO GORDILLO
IDENTIFICACIÓN	21.191.408 DE RESTREPO
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 31/08/2026 Hora: 11:10:46 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS (reverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	<u>Limitación a MIPYME MUNICIPAL</u> ✓
FECHA DE CONSTITUCION	8/11/2019
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	12/11/2019
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MIICRO EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS ZOMAC
NIT	901.491.417-1
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON
IDENTIFICACIÓN	1.118.201.819 DE VILLANUEVA CASANARE
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 31/08/2026. Hora: 5:00:12 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	7 FOLIOS (anverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	<u>Limitación a MIPYME MUNICIPAL</u> ✓
FECHA DE CONSTITUCION	12/05/2021



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
VERIFICACIÓN MIPYME

CÓDIGO: VM-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 2 de 3

FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	18/05/2021
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	ORIENTAL DE MINERIA Y COSNTRUCCIONES SAS
NIT	900.201.616-4
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HUERTAS HUERTAS
IDENTIFICACIÓN	7.060.390 DE VILLANUEVA
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 1/09/2026 Hora: 2:55:07 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	11 FOLIOS (anverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	<u>Limitación a MIPYME MUNICIPAL</u> ✓
FECHA DE CONSTITUCION	15/02/2008
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	19/02/2008
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

NOMBRE:	INGENIERIA, ARQUITECTA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS SAS
NIT	901.679.225
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID CASTRO MORALES
IDENTIFICACIÓN	1.118.202.378 VILLANUEVA
FORMA DE ENTREGA	Fecha: 1/09/2026 Hora: 4:06:37 horas Medio: Electrónico – SECOP II
FOLIOS SOPORTE	11 FOLIOS (reverso)
TIPO DE LIMITACION SOLICITADA	<u>Limitación a MIPYME MUNICIPAL</u> ✓
FECHA DE CONSTITUCION	30/01/2023
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	2/02/2023
DOMICILIO	VILLANUEVA CASANARE
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
CONCLUSION	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL: La entidad recibió dentro de los términos establecidos en el Aviso de Convocatoria y Cronograma del Pliego de Condiciones, CUATRO (4) solicitudes a limitación de MIPYME DE ORDEN MUNICIPAL, las cuales CUMPLEN.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
VERIFICACIÓN MIPYME

CÓDIGO: VM-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN:04
Página 3 de 3

Así las cosas, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 “*En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que benefician a las MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato*”, por tanto, se tendrá en cuenta la prevalencia de las solicitudes a mipymes nacionales con domicilio principal en el **MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE**, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

RESPONSABLE S DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.

NOMBRE: MARICELA F. APONTE MURGAS

CARGO: Profesional Universitaria Oficina Asesora
Jurídica

FIRMA:

Maricela F. Aponte Murgas

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-LP-007 DE 2026
Descripción del proceso REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA
MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA
ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y
14 CALZ
De: ACQUA E INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Usuario: ACQUA E INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (31/08/2026 11:10:46
AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9898137
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES.pdf	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENOS DIAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLCITO LA LIMITACION MIPYMES DEL PROCESO VC-LP-007 DE 2026 CUYO OBJETO ES REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 CALZADA DERECHA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Cordialmente,

AMPARO MORENO GORDILLO

Representante Legal

C.C. No. 21.191.408 expedida en Restrepo Meta

Villanueva Casanare, 31 de Agosto del 2026

Señores:
MUNICIPIO VILLANUEVA
Calle 8 No 13-35
Villanueva Casanare

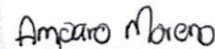
Referencia: PROCESO DE CONTRATACION No. **VC-LP-007 DE 2026.** REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 CALZADA DERECHA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Asunto: Solicitud limitación a MIPYME

Cordial Saludo

Yo, AMPARO MORENO GORDILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.191.408 expedida en Restrepo Meta, en mi condición de representante legal de ACQUA E INGENIERIA S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT 901.340.922-2, manifiesto interés de participar y solicito limitar el PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-LP-007 DE 2026 a MIPYME del orden Municipal. ✓

Cordialmente,


AMPARO MORENO GORDILLO
Representante Legal
C.C. No. 21.191.408 expedida en Restrepo Meta

ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Villanueva Casanare

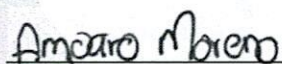
PROCESO No. VC-LP-007 DE 2026, cuyo objeto es: **REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 CALZADA DERECHA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

Estimados señores:

AMPARO MORENO GORDILLO y FRANCY LILIANA TELLO VARGAS, identificados con C.C. 21.191.408 y C.C. 1.121.879.257, actuando en representación de ACQUA E INGENIERIA SAS ZOMAC Nit.901.340.922-2, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa ACQUA E INGENIERIA SAS ZOMAC se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare.

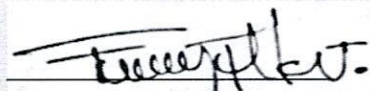
En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 31 días del mes de agosto del 2026.



AMPARO MORENO GORDILLO

Representante Legal

C.C. No. 21.191.408 expedida en Restrepo Meta



FRANCY LILIANA TELLO VARGAS

C.C. 1.121.879.257

Contador

TP. 328268-T



Villanueva, Casanare.



acquaingenierias@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 10:10:58
Recibo No. S001082770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sftyTWwGHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACQUA E INGENIERIA SA.S. ZOMAC
Sigla : CAM&DES S.A.S. ZOMAC
Nit : 901340922-2
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 145482
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 N. 7-48
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : acquaingenierias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132717556
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 N. 7-48
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : acquaingenierias@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 36201 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACQUA E INGENIERIA SA.S. ZOMAC, Sigla CAM&DES S.A.S. ZOMAC.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 10:10:58

Recibo No. S001082770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sftyTWwGHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023, con el No. 46082 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de razón social de CAMPO & DESARROLLO S.A.S ZOMAC a ACQUA E INGENIERIA SAS ZOMAC

Por Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023, con el No. 46082 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social. Sistema de representación legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: **a)** Prestar los servicios de planeación, formulación y estructuración de proyectos, contratación y capacitación además realizar estudios, diseños, construcción, interventoría, mantenimiento, adecuaciones, suministros, en lo perteneciente a la ingeniería, arquitectura, urbanismo, ingeniería hidráulica y sanitaria, obra civil, y sus actividades conexas y complementarias como lo son estudios hidrológicos e hidráulicos, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos y geotécnicos, diseños estructurales, diseños de pavimentos en cualquier tipo de material, diseños arquitectónicos, diseños geométricos de vías y calles, diseños de señalización y demarcación vial, diseños de semaforización. **b)** Elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado, construcción de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto, realización de estudios y diseños para la formulación de proyecto de sector vivienda, ciudad y territorio **c)** mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto. **d)** Apoyo en la elaboración de bases de datos para SIG Sistema de Información Geográfica, Georreferenciación y evaluación de información para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georreferencia, Fotografía aérea, Servicios de sistemas de información geográfica (SIG), Gestión de construcción de edificios, Ingeniería geotécnica o geosísmica, Ingeniería de tráfico, red de transporte urbano, Vías de navegación interior, Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas **e)** ejecutar estudios hidrológicos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, sísmicos, de riesgos, catastrales, económicos, financieros, ambientales, forestales y sociales, así como asesorías, interventorías, construcción de todo tipo de obras civiles, salud ocupacional, planes de emergencia y contingencia, auditorías en los mismos temas. **f)** La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, vías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. **g)** La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena, la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. **h)** la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución, la explotación del negocio de producción, venta y utilización, y la realización de estudios relacionados con la energía eléctrica; subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidores, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 10:10:58
Recibo No. S001082770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sftyTWwGHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. **i)** La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. **j)** La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. **k)** La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. **l)** brindar servicios enfocados a las actividades de apoyo a la agricultura, prestación de servicios de labores agrícolas como: preparación de terrenos, pre vivero, vivero, plantación o siembra de toda clase de cultivos, transporte I de carga (fruto de palma, madera, materiales y demás elementos necesarios para el buen desempeño de las labores de la empresa), mantenimiento, poda y apile, fumigación, sanidad vegetal, acondicionamiento de terrenos, Polinización, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, plateo, desyerba, fertilización, control de plagas, control de malas hierbas, cosecha de polen, desyerba, manejo fitosanitario, y demás enfermedades. **k)** Suministro o alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal. Explotación de equipo de riego agrícola, alquiler de maquinaria, y el mantenimiento de tierras para usos agrícolas, asesoría, consultoría, asistencia técnica al sector de agroindustria. **m)** El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. **n)** los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa residencial u hospitalaria. **o)** Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. la gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. **p)** La contratación directa o indirecta de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. **m)** Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la empresa, total o parcialmente de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 10:10:58
Recibo No. S001082770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sftyTWwGHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 46083 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AMPARO MORENO GORDILLO	C.C. No. 21.191.408

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea 46082 del 29 de mayo de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/08/2026 - 10:10:58
Recibo No. S001082770, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sftyTWwGHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4312 G4664

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.153.590.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

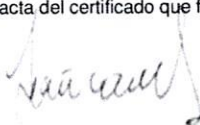
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.191.408**
MORENO GORDILLO

APellidos
AMPARO

NOMBRES
Amparo Moreno

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1981**

VISTA HERMOSA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-MAR-2000 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4688000-00258248-F-0021191408-20100930 0024197866A 1 30920684

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.879.257

Apellidos
TELLO VARGAS

Nombres
FRANCY LILIANA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento	G.S.
26 ABR 1991	A+

Lugar de nacimiento
PUERTO GAITAN (META)

Fecha y lugar de expedición
03 AGO 2009, VILLAVICENCIO

Fecha de expiración
03 MAR 2033

Firmly

.00

017033507

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL017033507452001<<<<<<<<<
9104266F3303034COL1121879257<5
TELLO<VARGAS<<FRANCY<LILIANA<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

328268-T

FRANCY LILIANA TELLO VARGAS
C.C. 1121879257
RES. INSCRIPCION 332
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

DEL 03/07/2024

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

388389

378754



230382/0623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Firma

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

00224062E8054349

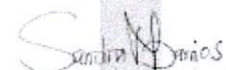
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY LILIANA TELLO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1121879257 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 328268-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-LP-007 DE 2026

Descripción del proceso REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA
MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA
ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y
14 CALZ

De: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y
CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Usuario: ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y
CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido (31/08/2026 5:00:12
PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9901249

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	limitación proceso LP 007 2026.pdf	limitación proceso LP 007 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Villanueva Casanare, 31 de agosto de 2026

Señores:

Municipio de Villanueva

Comité de contratación

Calle 8 No 13-35

Barrio Fundadores

Villanueva Casanare

REF: Licitación Pública N° VC-LP-007 DE 2026

Asunto: Solicitud limitación a Mipymes del orden municipal.

ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, identificada con NIT. 901.491.417-1, representada legalmente por DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON, identificada con cedula de ciudadanía N°1.118.201.819 de Villanueva Casanare, de acuerdo con el proyecto pliego de condiciones publicado por ustedes en la página oficial del **SECOP II** para el proceso de la referencia, que tiene por objeto: **"REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 /CALZADA DERECHA) EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"** solicitamos sea limitado a **MIPYMES** del orden municipal.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente



ESARCON INGENIERIA S.A.S ZOMAC

Nit 901.491.417-1

R/L: DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON

C.C. N° 1.118.201.819 de Villanueva Casanare

Anexos:

Acreditación Mipyme

Documentos Revisor Fiscal

Copia de la cédula del representante legal

Certificado de existencia y representación legal

Carrera 14 # 7 – 57 Barrio Fundadores, Villanueva Casanare,

Correo: esarconzomac@gmail.com, cel: 312 360 74 46

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Villanueva Casanare

REFERENCIA: Proceso de contratación N° VC-LP-007 DE 2026

Objeto: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 /CALZADA DERECHA) EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

Estimados señores:

DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON y **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA**, identificadas con cedula de ciudadanía No. 1.118.201.819 y No. 47.437.794, actuando en representación de **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC** declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa **ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villanueva Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 31 días del mes de agosto del 2026.



DIANA MARCELA LEGUIZAMON R.
C.C. 1.118.201.819
Representante legal



OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
C.C. 47.437.794
Revisor Fiscal


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1979**
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-AGO-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00209873-F-0047437794-20100119 0020127473A 1 1790603470

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **47.437.794**
NIÑO PARRA
APELLIDOS
OLGA ADELAIDA
NOMBRES

Olga A Niño
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209179-T

OLGA ADELAIDA
NIÑO PARRA
C.C. 47437794

RESOLUCION INSCRIPCION 754
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO



FECHA 11/11/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

223025

211826

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F C 1 F 6 7 4 8 4 5 2 1 3 3 F E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

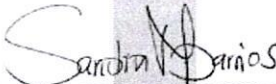
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437794 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.201.819**

LEGUIZAMON RINCON

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES



[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1996**

VILLANUEVA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

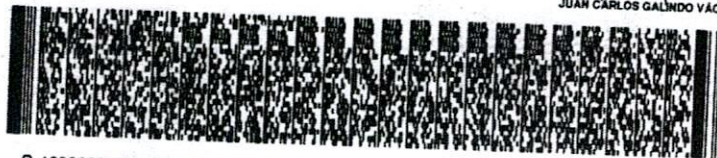
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-ENE-2015 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-4688000-00857071-F-1118201819-20161020

0051931836A 1

9997310909



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:42:21
Recibo No. S001079133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BABXDPcQb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:42:21
Recibo No. S001079133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BAbXDPcQb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo, escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoría administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción de los mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las ZOMAC. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:42:21

Recibo No. S001079133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BABXDPcQb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON

C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:42:21
Recibo No. S001079133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BAbXDPcQb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON

CONTROLANTE

Identificación: 1118201819
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85440 - Villanueva
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC

Domicilio: Villanueva, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:42:21

Recibo No. S001079133, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BAbXDPcQb2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.550.233.252,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-LP-007 DE 2026
Descripción del proceso REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA
MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA
ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y
14 CALZ
De: ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Usuario: OMC SAS OMC SAS
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (1/09/2026 2:55:07
PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9905586
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Solicitud_MIPYMES.rar	Solicitud_MIPYMES.rar	Detalle

Texto de mensaje



**FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Villanueva Casanare, 31 de AGOSTO de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLANUEVA CASANARE

REFERENCIA:

LICITACION PÚBLICA No. VC-LP-007 DE 2026

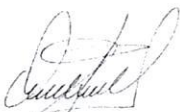
Objeto: REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 14 CALZADA DERECHA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

OSCAR HUERTAS HUERTAS y OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA, identificados con cédula de ciudadanía No. 7.060.390 de Villanueva Casanare y 47.437.794 de Yopal Casanare, respectivamente, actuando en representación de ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS se encuentra clasificada como: Mediana empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes, por lo tanto solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES del municipio de Villanueva Casanare.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, a los 31 días del mes de agosto del 2026.


OSCAR HUERTAS HUERTAS
C.C. No. 7.060.390 de Villanueva Cas.
Representante Legal


OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
CC. No. 47.437.794 de Yopal Casanare
T.P No. 209179 – T
Revisora Fiscal



**MODELO No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO
EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.**

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, 30 de agosto de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR
PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.201.616-4

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$ 10.990.586.428

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña empresa	
Mediana empresa	X
Gran empresa	


FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL
OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA
NOMBRE REVISOR FISCAL
DOC. IDENTIDAD No. 47.437.794
T.P. No. 209179-T


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR HUERTAS HUERTAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 7.060.390

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

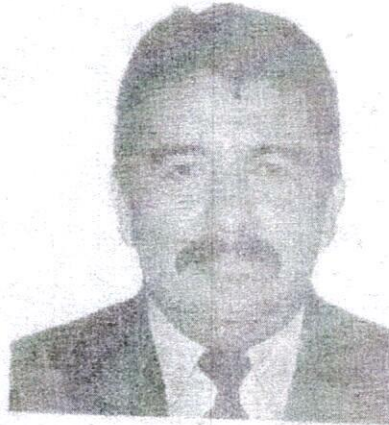
NUMERO **7060390**

HUERTAS HUERTAS

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SABANALARGA
(CASANARE)

12-OCT-1966

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

O+

M

ESTATURA

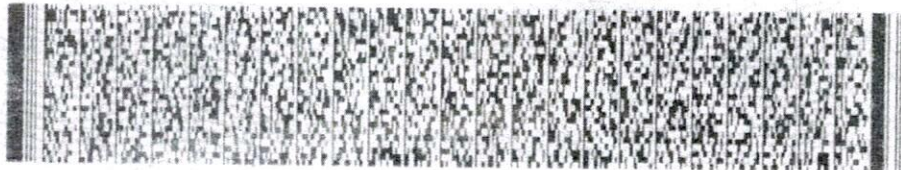
G.S. RH

SEXO

04-ENE-1985 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-4688000-70109893-M-0007060390-20030217

0467903041A 01 108476502

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.437.794**

NIÑO PARRA

APELLIDOS
OLGA ADELAIDA

NOMBRES
Olga A Niño

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1979**

LABRANZAGRANDE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

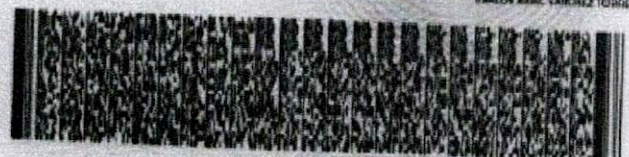
C:\Users\usuario\Pictures\2014-08-05 MI
CEDULA 002.jpg

19-AGO-1996 TOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIB. SANCHEZ TORRES



A-4600130-00209673-F-0047437794-20100110 0020127473A 1 1790603470

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209179-T

OLGA ADELAIDA
NIÑO PARRA
C.C. 47437794

RESOLUCION INSCRIPCION 754
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 11/11/2015

223025



211826

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 604 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

66E3B05142021999

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

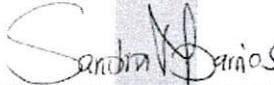
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47437794 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 209179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:18
Recibo No. S001083147, Valor 12100 ✓

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbc7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Sigla : OMC S.A.S
Nit : 900201616-4
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65684
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de febrero de 2008 ✓
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 1 NO 11-75
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE ✓
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : gerencia@omcsas.co
Teléfono comercial 1 : 3112169183
Teléfono comercial 2 : 3103008443
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 1 NO 11-75
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@omcsas.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2008, con el No. 11015 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JO & VE CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS LIMITADA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:18

Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbC7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 24268 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 10 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2015, con el No. 24506 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2015, con el No. 24702 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 3 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015, con el No. 26159 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 2 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016, con el No. 27588 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 09 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2016, con el No. 29032 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 8 del 28 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2017, con el No. 31303 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 29 de junio de 2017 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2017, con el No. 31304 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL(SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 16 del 31 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 47033 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado

Por Certificación de capital del 31 de julio de 2023 de el Revisor Fiscal de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 47034 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Las actividades principales de la empresa son: La ejecucion de proyectos relacionados con la minería y de todas las actividades mineras especialmente la exploracion, explotacion y comercializacion minera, la exploracion, explotacion y comercializacion de minerales y el procesamiento y suministro y comercializacion de minerales, metales y materiales petreos tales como gavion, crudo de rio, sub base y bases, suministro produccion y comercializacion de cualquier tipo de piedras preciosas. Suministro, produccion y comercializacion de minerales, metales y materiales petreos tales como: Arenas, triturados, piedra rajon, piedra para filtro, piedra para gavion, crudo de rio, sub bases y bases, y suministro, produccion y comercializacion de cualquier tipo de piedras preciosas, suministro de concretos, concreto asfaltico, emulsiones asfalticas, mezclas asfalticas y mezclas con otros derivados del petroleo. Representacion de casas comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:18

Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbc7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancia en general, en el desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podra: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de credito, recibiendo las garantías de caso cuando haya lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de creditos y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general titulos valores y cualquier otra clase de titulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones que tengan interes frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demas que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operacion integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y presentacion de servicios de aseo, manejo integral de basuras, aseo de calles, recoleccion de residuos solidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios tecnicos, operativos y profesionales, diseño y asesoria de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestacion de servicio de estudios y analisis de aguas, alimentos, minerales y suelos del suministro de materiales e insumos para laboratorio y venta relacionados con el ramo, planes de recuperacion y proteccion de micro cuentas, reforestaciones y suministro de equipos mecanicos, muebles, tuberias y asesorias, y molinos de viento. La sociedad podra llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Respaldar proyectos mineros, realizar inversiones y financiar proyectos del pais. Ademas alquiler de maquinaria pesada y de construccion, alquiler de equipo de transporte, consultorias, asesorias, estudios, diseños, interventorias y construccion de obras civiles, hidraulicas, mineras, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de lineas y redes electricas, subestaciones electricas, sistema de control y telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios, suministro y montajes de redes de computacion, suministro de bienes inmuebles y enseres, papeleria e implementos de oficina a entidades publicas y privadas, alquiler de vehiculos. Productora intermediaria y proveedora en la produccion y representante nacional de insumos para la ejecucion de las actividades anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: La compañía tendra un (1) gerente general quien sera su representante legal, quien podra



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:19

Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbC7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tener suplente. Le corresponde el gobierno y la administración de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y nombrar a todos los empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, quienes estarán subordinados a él. La designación del gerente general, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la compañía y la fijación de su remuneración corresponden a la asamblea general de accionistas. Primero: El representante legal o gerente suplente, reemplazará al representante legal o gerente suplente principal en sus ausencias absolutas o temporales. Representación legal. El gerente general será el representante legal de la sociedad. Podrán ser también representantes legales, los empleados que desempeñen cargos del nivel directivo de la sociedad designada por la asamblea de accionistas, para determinados negocios o actividades mediante los cuales se desarrolle el objeto social o para la ejecución de funciones asignadas a la sociedad por la ley, la regulación o los estatutos sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1) hacer uso de la denominación social; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegando las facultades que estime conveniente; 5) ejecutar los actos y celebrar los contratos sin límite de cuantía o naturaleza; 6) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la asamblea general de accionistas; 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la asamblea general de accionistas, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la asamblea general de accionistas; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asociación de la asamblea general de accionistas, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas; 18) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 19) determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 20) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 21) someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 22) rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:19

Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbC7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 45913 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	OSCAR HUERTAS HUERTAS	C.C. No. 7.060.390
SUPLENTE DEL GERENTE	BRAYAN ANDRES HUERTAS GUZMAN	C.C. No. 1.118.200.892

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 01 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 47860 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24268 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	24506 del 09 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26159 del 14 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	27588 del 10 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 09 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	29032 del 07 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 8 del 28 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31303 del 24 de julio de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de junio de 2017 de la Contador Publico	31304 del 24 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 16 del 31 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47033 del 05 de octubre de 2023 del libro IX
*) C.C. del 31 de julio de 2023 de la Revisor Fiscal	47034 del 05 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:19
Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgrBc7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0811
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: N7730 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.951.732.825,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0811.

CERTIFICAS ESPECIALES

Organización y administración: De los órganos de administración y representación: Para su dirección, administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos: A) junta general de socios. B) Junta Directiva. C) gerencia. La dirección de la sociedad corresponde primero a la junta general de socios y en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Cada uno de los órganos indicados tiene las facultades y atribuciones que le confieren estos estatutos, las que ejercerán con arreglo a las normas especiales aquí expresadas y las disposiciones legales.

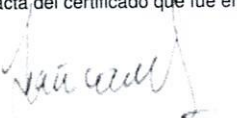
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 14:18:19

Recibo No. S001083147, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzgRbC7WTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

Referencia interna: VC-LP-007 DE 2026

Descripción del proceso REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA
MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA CARPETA
ASFALTICA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y
14 CALZ

De: INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES,
MAQUINARIA Y ASOCIADOS SAS

Usuario: INACOM SAS INACOM SAS

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (1/09/2026 4:06:37
PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.9906233

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Limitacion MIPYMES.pdf	Limitacion MIPYMES.pdf	Detalle
	Certi_tamaño_Empresa INACOM.pdf	Certi_tamaño_Empresa INACOM.pdf	Detalle
	Certif_Exist_y_RepLegal-25-08-2026.pdf	Certif_Exist_y_RepLegal-25-08-2026.pdf	Detalle
	Cedula RL INACOM SAS.pdf	Cedula RL INACOM SAS.pdf	Detalle
	Cédula Luis Carlos.pdf	Cédula Luis Carlos.pdf	Detalle
	TP LUIS CARLOS.pdf	TP LUIS CARLOS.pdf	Detalle
	CertiAntecedentesJCCLuisCarlos.pdf	CertiAntecedentesJCCLuisCarlos.pdf	Detalle

Texto de mensaje

**FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Villanueva Casanare, Septiembre 1 de 2026

**Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLANUEVA CASANARE**

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. VC-LP-007 DE 2026

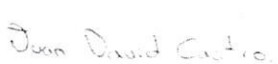
Objeto: Rehabilitación de la malla vial urbana mediante la recuperación de la carpeta asfáltica de la calle 7 entre carreras 7 y 14 calzada derecha en el municipio de Villanueva Casanare

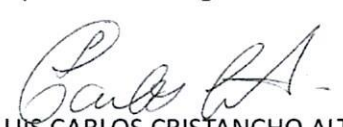
Estimados señores:

JUAN DAVID CASTRO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.202.378 expedida en Villanueva Casanare y LUIS CARLOS CRISTANCHO ALTUZARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.621.121 expedida en Tunja, en calidad de Contador Público de INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S con Nit. 901.679.225 – 3, declaramos bajo la gravedad del juramento que INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S se encuentra clasificada como: Pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes, por lo tanto solicitamos que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYMES del municipio de Villanueva Casanare.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare.

En constancia, se firma en Villanueva Casanare, al primer 1er día del mes de septiembre del 2026.


JUAN DAVID CASTRO MORALES
C.C. No. 1.118.202.378 de Villanueva Cas.
Representante Legal


LUIS CARLOS CRISTANCHO ALTUZARRA
CC. No. 1.049.621.121 de Tunja
T.P No. 179313-T
Contador Público

**MODELO No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO
EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.**

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, 01 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR
PÚBLICO DE:

INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S
9016792253

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: \$1.963.144.098

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	



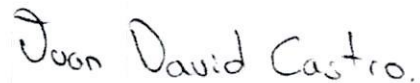
FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

LUIS CARLOS CRISTANCHO ALTUZARRA

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

DOC. IDENTIDAD No. 1.049.621.121 de Tunja

T.P. No. 179313-T



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JUAN DAVID CASTRO MORALES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOC. IDENTIDAD No. 1.118.202.378



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:08
Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S
Sigla : INACOM & ASOCIADOS S.A.S
Nit : 901679225-3
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 169360
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 N 5 06
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : inacomasociados@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219037505
Teléfono comercial 2 : 3507839828
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 N 5 06
Barrio : BRR PROGRESO
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : inacomasociados@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023, con el No. 45028 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:08

Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza comercial denominada INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S, Sigla INACOM & ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. ✓

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Prestar los servicios de planeación, contratación, auditorías accesorias y capacitación además realizar estudios, diseños, construcción, interventoría, mantenimiento, adecuaciones, suministros, en lo perteneciente a la ingeniería, arquitectura, urbanismo, sanitaria, obra civil, y sus actividades conexas y complementarias como lo son estudios de tránsito, estudios de transporte, estudios y planes de movilidad, estudios de planes estratégicos de movilidad, estudios de planes estratégicos de seguridad vial, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos y geotécnicos, estudios de demanda de atención a usuarios estudios hidrológicos e hidráulicos estudios para la expansión de la señalización vial, diseños estructurales, diseños de pavimentos en cualquier tipo de material, diseños arquitectónicos, diseños geométricos de vías y calles, diseños de señalización y demarcación vial, diseños de semaforización. b) Elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado Realización de auditorías viales, planes estratégicos de seguridad vial, planes de manejo de tránsito. Elaboración del análisis de pre factibilidad y de factibilidad, Revisión de tasas accidentalidad. c) Apoyo en la elaboración de bases de datos para SIG Sistema de Información Geográfica, Georreferenciación y evaluación de información para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georreferencia, Elaboración de cualquier clase de inventario, Analizar las diferentes estructuras de costos, así como el análisis financiero, tarifas y costos de proyectos, Diseñar los Modelos de transporte adecuados para la Proyección de demanda, Asistir a las diferentes entidades público, privadas. Ingeniería de pozos, Dibujo técnico, Ingeniería de puertos, Ingeniería estructural, Arquitectura naval, Ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, Ingeniería aeroportuaria, Ingeniería de carreteras, Ingeniería ferroviaria, Servicios de sistemas de información geográfica (SIG), Gestión de construcción de edificios, Ingeniería geotécnica o geosísmica, Ingeniería de tráfico, red de transporte urbano, Vías de navegación interior, Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas d) ejecutar estudios hidrológicos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, sísmicos, de riesgos, catastrales, económicos, financieros, ambientales, forestales y sociales, así como asesorías, interventorías, construcción de todo tipo de obras civiles, salud ocupacional, planes de emergencia y contingencia, auditorías en los mismos temas. e) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, vías, carreteras y, en general, todo tipo de Vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. f) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena, la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución, la explotación del negocio de producción, venta y utilización, y la realización de estudios relacionados con la energía eléctrica; subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:09

Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del consumo de toda clase de energía. g) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, SOS., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio- enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. h) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. i) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos, la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. La fabricación, dirección, ejecución, de todo tipo de estructura metálica, madera, concreto, o en cualquier otro material, para entidades públicas o privadas. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. j) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entubaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. k) La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:09

Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa residencial u hospitalaria. l) Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. la gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. m) La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; tele asistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electro medicina, así como sus actividades conexas. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, mantenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rusticas, instalaciones industriales y urbanas. n) La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnos u otros colectivos docentes. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. o) La contratación directa o indirecta de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. p) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: (i) formar parte o ser socia de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier otro tipo de asociaciones; (ii) avalar, respaldar, garantizar y/o fiar operaciones de terceros. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. la representación de empresas extranjeras para llevar a cabo comercialización y venta de equipos para topografía, cartografía, geodesia, geofísica, geología, medio ambiente, agronomía, fotointerpretación, hidrografía, equipos para exploración del subsuelo, equipos de laboratorio, maquinaria pesada, todo tipo de herramienta, vehículos, maquinaria y herramienta para el desarrollo y construcción de obras civiles. igualmente podrá comercializar y distribuir cualquier clase de productos tecnológicos relacionados con el campo de la informática y la ingeniería en general; así como prestar servicio técnico de instalación, mantenimiento y asesoría de las mismas. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:09

Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARAGRAFO. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024 con el No. 48213 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN DAVID CASTRO MORALES	C.C. No. 1.118.202.378

Por Acta No. 3 del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 48326 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:09

Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NORLY MARCELA ESCALANTE GALINDEZ	C.C. No. 1.121.904.423

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: F4390

Otras actividades Código CIIU: F4210 C2395

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.144.096,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 14:24:09
Recibo No. S001081632, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JTYcknkFg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.202.378**

CASTRO MORALES

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Castro.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1997**

VILLANUEVA
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

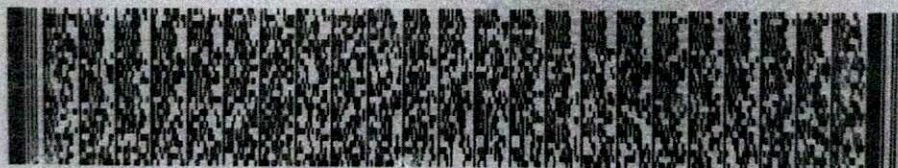
SEXO

30-JUL-2015 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4688000-00744101-M-1118202378-20150907

0046275477A 1

44738556

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.621.121**

CRISTANCHO ALTUZARRA

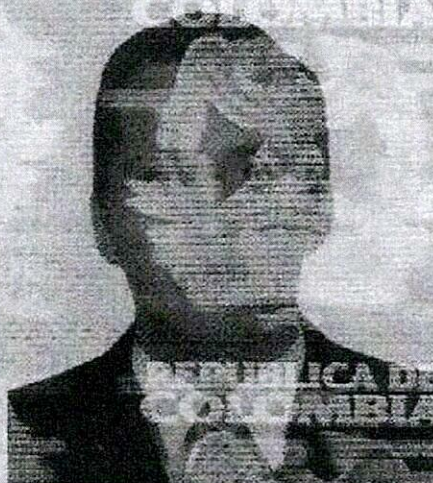
APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1990**

FLORESTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-JUN-2008 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4688000-00849857-M-1049621121-20160918

0051298244A 1

46848704

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179313-T

LUIS CARLOS
CRISTANCHO ALTOZARCA
C.C. 1049621121
RESOLUCION INSCRIPCION 299
UNIVERSIDAD DE BOYACA



FECHA 04/07/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190649

107809

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

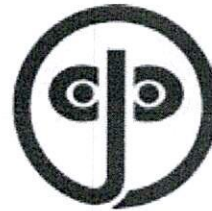
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

14F1CE479F46DF88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

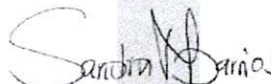
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS CRISTANCHO ALTUZARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049621121 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 179313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Procesos SECOP	Procesos	Subasta electrónic	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------------	----------	--------------------	-----------	-------------	------	------

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

Volver

Todos

Nuevo

En edición

Seleccione

Buscar mensajes

Buscar

(Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
☆	INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.9906233	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES MUNICIPALES		16 horas c tiempo transcurric (1/09/2026 4 PM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)
☆	ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	General	CO1.MSG.9905586	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES		17 horas c tiempo transcurric (1/09/2026 2 PM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)
☆	ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC	General	CO1.MSG.9901249	Solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes		1 día de ti transcurric (31/08/2026 PM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)
☆	ACQUA E INGENIERIA S.A.S. ZOMAC	General	CO1.MSG.9898137	SOLICITUD LIMITACION MIPYMES		1 día de ti transcurric (31/08/2026 11:10:46 AM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)
☆	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	General	CO1.MSG.9880854	TERCER AVISO CONVOCATORIA		6 días de 1 transcurric (26/08/2026 AM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)
☆	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	General	CO1.MSG.9871169	SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA		8 días de 1 transcurric (24/08/2026 PM(UTC-05 Bogotá, Lim. Quito)

[Ver menos](#)

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HE

He.



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

Registro Mercantil

Búsqueda Avanzada



Buscar

Filtrar por:

Todos los resultados



Cerca de 1 otros ...

ACQUA E INGENIERIA SA.S. ZOMAC

Sigla

CAM&DES S.A.S. ZOMAC

Identificación

901340922-2

Numero de Inscripción

4803

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

[Ver info](#)

Casanare

Número de Matrícula

145482

Estado

Activa

[Ver información](#) →

[Registro de Proponentes](#)

**Comprar
certificado**

<

1

>

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64" - Rev:\(25052026\)](#)





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:45:32

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f9K3XDK67p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACQUA E INGENIERIA SA.S. ZOMAC

Sigla : CAM&DES S.A.S. ZOMAC

Nit : 901340922-2

Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 145482

Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2019

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 14 N. 7-48

Barrio : BRR FUNDADORES

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico : acquaingenierias@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3132717556

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 N. 7-48

Barrio : BRR FUNDADORES

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico de notificación : acquaingenierias@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 36201 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACQUA E INGENIERIA SA.S. ZOMAC, Sigla CAM&DES S.A.S. ZOMAC.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:45:32
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f9K3XDk67p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023, con el No. 46082 del Libro IX, se reforma estatutaria. Cambio de razón social de CAMPO & DESARROLLO S.A.S ZOMAC a ACQUA E INGENIERIA SAS ZOMAC

Por Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023, con el No. 46082 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social. Sistema de representación legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: **a)** Prestar los servicios de planeación, formulación y estructuración de proyectos, contratación y capacitación además realizar estudios, diseños, construcción, interventoría, mantenimiento, adecuaciones, suministros, en lo perteneciente a la ingeniería, arquitectura, urbanismo, ingeniería hidráulica y sanitaria, obra civil, y sus actividades conexas y complementarias como lo son estudios hidrológicos e hidráulicos, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos y geotécnicos, diseños estructurales, diseños de pavimentos en cualquier tipo de material, diseños arquitectónicos, diseños geométricos de vías y calles, diseños de señalización y demarcación vial, diseños de semaforización. **b)** Elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado, construcción de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto, realización de estudios y diseños para la formulación de proyecto de sector vivienda, ciudad y territorio. **c)** mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto. **d)** Apoyo en la elaboración de bases de datos para SIG Sistema de Información Geográfica, Georreferenciación y evaluación de información para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georreferencia, Fotografía aérea, Servicios de sistemas de información geográfica (SIG), Gestión de construcción de edificios, Ingeniería geotécnica o geosísmica, Ingeniería de tráfico, red de transporte urbano, Vías de navegación interior, Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas. **e)** ejecutar estudios hidrológicos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, sísmicos, de riesgos, catastrales, económicos, financieros, ambientales, forestales y sociales, así como asesorías, interventorías, construcción de todo tipo de obras civiles, salud ocupacional, planes de emergencia y contingencia, auditorías en los mismos temas. **f)** La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, vías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. **g)** La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena, la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. **h)** la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución, la explotación del negocio de producción, venta y utilización, y la realización de estudios relacionados con la energía eléctrica; subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidores, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:45:32

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f9K3XDk67p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. **i)** La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. **j)** La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. **k)** La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. **l)** brindar servicios enfocados a las actividades de apoyo a la agricultura, prestación de servicios de labores agrícolas como: preparación de terrenos, pre vivero, vivero, plantación o siembra de toda clase de cultivos, transporte I de carga (fruto de palma, madera, materiales y demás elementos necesarios para el buen desempeño de las labores de la empresa), mantenimiento, poda y apile, fumigación, sanidad vegetal, acondicionamiento de terrenos, Polinización, tratamiento de cultivos, fumigación de cultivos, plateo, desyerba, fertilización, control de plagas, control de malas hierbas, cosecha de polen, desyerba, manejo fitosanitario, y demás enfermedades. **k)** Suministro o alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal. Explotación de equipo de riego agrícola, alquiler de maquinaria, y el mantenimiento de tierras para usos agrícolas, asesoría, consultoría, asistencia técnica al sector de agroindustria. **m)** El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. **n)** los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa residencial u hospitalaria. **o)** Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. la gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. **p)** La contratación directa o indirecta de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. **m)** Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la empresa, total o parcialmente de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:45:32
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f9K3XDK67p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 08 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 46083 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AMPARO MORENO GORDILLO	C.C. No. 21.191.408

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 5 del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea 46082 del 29 de mayo de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:45:32

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f9K3XDk67p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: F4390

Otras actividades Código CIIU: F4312 G4664

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.153.590.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

Registro Mercantil

Búsqueda Avanzada



Buscar

Filtrar por:

Todos los resultados



Cerca de 1 otros ...



ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S.
ZOMAC

Sigla
ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC

Identificación
901491417-1

Numero de Inscripción
4571

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

[Ver info](#)

Cámara de Comercio

Casanare

Número de Matrícula

157002

Estado

Activa

[Ver información](#) →

[Registro de Proponentes](#)

**Comprar
certificado**

<

1

>

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64"- Rev:\(25052026\)](#)





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:46:14

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDE53p1vgx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC
Sigla : ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC
Nit : 901491417-1
Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157002
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico : esarconzomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214688905
Teléfono comercial 2 : 3123607446
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 7-57
Barrio : BRR FUNDADORES
Municipio : Villanueva, Casanare
Correo electrónico de notificación : esarconzomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40314 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC, Sigla ESARCON INGENIERIA S.A.S. ZOMAC.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:46:14

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDE53p1vgx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Construcción, mantenimiento y adecuación de toda clase de obras civiles, edificaciones, urbanismo, escenarios deportivos, puentes, vías, alcantarillas, cunetas y obras complementarias; cerramiento en mallas, cerca de alambre; construcción, adecuación y mantenimientos de proyectos eléctricos; suministro y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos, suministro de materiales eléctricos; servicio de impresión de planos y documentos, suministro de toda clase de materiales para oficina, muebles, semovientes, personal calificado y no calificado, servicio de transporte de maquinaria, pasajeros y agua; compra y venta de toda clase de materiales para construcción y/o mantenimiento de obras civiles, promoción de negocios inmobiliarios de carácter urbano; recreaciones sociales, campestres, hoteleras y turísticos; planeación, desarrollo, ejecución de obras de urbanismo y de construcción de dichos proyectos, realización de estudios de factibilidad técnica y económica, prestación de servicios de interventoría de obras, interventorías de proyectos de consultoría y de auditoría administrativa, operativa y contable; elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería; consultoría técnica, administrativa, contable, financiera, ambiental y legal de todo tipo de proyectos; gerencia de proyectos y promoción de los mismos, desarrollo y estudio de proyectos, desarrollo de proyectos fiduciarios de carácter inmobiliario; gestionar y exponer financiaciones en la banca de desarrollo comercial y de ahorro de vivienda dentro y fuera del país y todas las actividades lícitas de comercio; la comercialización de insumos y productos agrícolas, gestión, establecimiento, implementación, producción y transferencia de tecnología en las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo, implementación, establecimiento, asesoría y consultoría de proyectos agroindustriales, ganaderos y forestales; supervisión de interventorías, consultorías y obras de construcción. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las acciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, la sociedad deberá ejercer la totalidad de su proceso productivo en los municipios cuyo domicilio principal correspondan a las zomac. Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de maquinaria para respaldar obligaciones propias o de terceros, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:46:14

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDE53p1vgx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021 con el No. 40314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON	C.C. No. 1.118.201.819

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 45335 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:46:14
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDE53p1vgx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de mayo de 2021 del Accionista Único de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 40315 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : DIANA MARCELA LEGUIZAMON RINCON**

CONTROLANTE

Identificación: 1118201819

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 85440 - Villanueva

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. ZOMAC**

Domicilio: Villanueva, Casanare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390

Actividad secundaria Código CIIU: F4210

Otras actividades Código CIIU: F4220 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.550.233.252,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:46:14

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDE53p1vgx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

Registro Mercantil

900201616-4

Buscar

Filtrar por:

Todos los resultados



Cerca de 1 otros ...

ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Sigla

OMC S.A.S

Identificación

900201616-4

Numero de Inscripción

2706

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

[Ver info](#)

Casanare

Número de Matrícula

65684

Estado

Activa

[Ver información](#) →

[Registro de Proponentes](#)

**Comprar
certificado**



Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64" - Rev:\(25052026\)](#)





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Sigla : OMC S.A.S

Nit : 900201616-4

Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65684

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de febrero de 2008

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 1 NO 11-75

Barrio : BRR BELLO HORIZONTE

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico : gerencia@omcsas.co

Teléfono comercial 1 : 3112169183

Teléfono comercial 2 : 3103008443

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 1 NO 11-75

Barrio : BRR BELLO HORIZONTE

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico de notificación : gerencia@omcsas.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2008, con el No. 11015 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JO & VE CONSTRUCCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS LIMITADA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 24268 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 10 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2015, con el No. 24506 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2015, con el No. 24702 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA VILLANUEVA

Por Acta No. 3 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015, con el No. 26159 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 2 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016, con el No. 27588 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 09 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2016, con el No. 29032 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 8 del 28 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2017, con el No. 31303 del Libro IX, se decretó REFORMA (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. 1 del 29 de junio de 2017 de la Contador Publico de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2017, con el No. 31304 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL (SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 16 del 31 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 47033 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado

Por Certificación de capital del 31 de julio de 2023 de el Revisor Fiscal de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 47034 del Libro IX, se decretó Aumento capital suscrito y pagado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Las actividades principales de la empresa son: La ejecucion de proyectos relacionados con la minería y de todas las actividades mineras especialmente la exploracion, explotacion y comercializacion minera, la exploracion, explotacion y comercializacion de minerales y el procesamiento y suministro y comercializacion de minerales, metales y materiales petreos tales como gavion, crudo de rio, sub base y bases, suministro produccion y comercializacion de cualquier tipo de piedras preciosas. Suministro, produccion y comercializacion de minerales, metales y materiales petreos tales como: Arenas, triturados, piedra rajon, piedra para filtro, piedra para gavion, crudo de rio, sub bases y bases, y suministro, produccion y comercializacion de cualquier tipo de piedras preciosas, suministro de concretos, concreto asphaltico, emulsiones asphalticas, mezclas asphalticas y mezclas con otros derivados del petroleo. Representacion de casas comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancia en general, en el desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías de caso cuando haya lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de créditos y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones que tengan interés frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operación integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y presentación de servicios de aseo, manejo integral de basuras, aseo de calles, recolección de residuos sólidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios técnicos, operativos y profesionales, diseño y asesoría de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestación de servicio de estudios y análisis de aguas, alimentos, minerales y suelos del suministro de materiales e insumos para laboratorio y venta relacionados con el ramo, planes de recuperación y protección de micro cuentas, reforestaciones y suministro de equipos mecánicos, muebles, tuberías y asesorías, y molinos de viento. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Respaldo proyectos mineros, realizar inversiones y financiar proyectos del país. Además alquiler de maquinaria pesada y de construcción, alquiler de equipo de transporte, consultorias, asesorías, estudios, diseños, interventorias y construcción de obras civiles, hidráulicas, mineras, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistema de control y telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios, suministro y montajes de redes de computación, suministro de bienes inmuebles y enseres, papelería e implementos de oficina a entidades públicas y privadas, alquiler de vehículos. Productora intermediaria y proveedora en la producción y representante nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 520.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general: La compañía tendrá un (1) gerente general quien será su representante legal, quien podrá



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tener suplente. Le corresponde el gobierno y la administración de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y nombrar a todos los empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, quienes estarán subordinados a él. La designación del gerente general, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la compañía y la fijación de su remuneración corresponden a la asamblea general de accionistas. Primero: El representante legal o gerente suplente, reemplazará la representante legal o gerente suplente principal en sus ausencias absolutas o temporales. Representación legal. El gerente general será el representante legal de la sociedad. Podrán ser también representantes legales, los empleados que desempeñen cargos del nivel directivo de la sociedad designada por la asamblea de accionistas, para determinados negocios o actividades mediante los cuales se desarrolle el objeto social o para la ejecución de funciones asignadas a la sociedad por la ley, la regulación o los estatutos sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1) hacer uso de la denominación social; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) ejecutar los actos y celebrar los contratos sin límite de cuantía o naturaleza; 6) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la asamblea general de accionistas; 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la asamblea general de accionistas, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de conformidad con las políticas laborales determinadas por la asamblea general de accionistas; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la asamblea general de accionistas; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asociación de la asamblea general de accionistas, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 13) informar a la asamblea general de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; 14) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 15) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 16) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; 17) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas; 18) ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; 19) determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 20) examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; 21) someter las diferencias de la sociedad con terceras personas a la decisión de árbitros de acuerdo con lo preceptuado para tales casos por la ley, transigirlas o conciliarlas con asentimiento del tercero interesado o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso; 22) rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 45913 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	OSCAR HUERTAS HUERTAS	C.C. No. 7.060.390
SUPLENTE DEL GERENTE	BRAYAN ANDRES HUERTAS GUZMAN	C.C. No. 1.118.200.892

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 01 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 47860 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA ADELAIDA NIÑO PARRA	C.C. No. 47.437.794	209179-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	24268 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 10 del 22 de enero de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	24506 del 09 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 07 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26159 del 14 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	27588 del 10 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 6 del 09 de septiembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	29032 del 07 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 8 del 28 de junio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31303 del 24 de julio de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de junio de 2017 de la Contador Publico	31304 del 24 de julio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 16 del 31 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	47033 del 05 de octubre de 2023 del libro IX
*) C.C. del 31 de julio de 2023 de la Revisor Fiscal	47034 del 05 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0811
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: N7730 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.951.732.825,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0811.

CERTIFICAS ESPECIALES

Organización y administración: De los órganos de administración y representación: Para su dirección, administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos: A) junta general de socios. B) Junta Directiva. C) gerencia. La dirección de la sociedad corresponde primero a la junta general de socios y en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Cada uno de los órganos indicados tiene las facultades y atribuciones que le confieren estos estatutos, las que ejercerán con arreglo a las normas especiales aquí expresadas y las disposiciones legales.

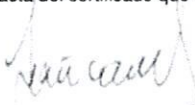
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:47:01

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF6mAg7gfg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

Registro Mercantil

901679225

Buscar

Filtrar por:

Todos los resultados



Cerca de 1 otros ...

INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES,
MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S

Sigla
INACOM & ASOCIADOS S.A.S

Identificación
901679225-3

Numero de Inscripción
4824

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

[Ver info](#)

Cámara de Comercio

Casanare

Número de Matrícula

169360

Estado

Activa

[Ver información](#) 

[Registro de Proponentes](#)

**Comprar
certificado**



Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64" - Rev:\(25052026\)](#)





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:23

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S

Sigla : INACOM & ASOCIADOS S.A.S

Nit : 901679225-3

Domicilio: Villanueva, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 169360

Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2023

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 N 5 06

Barrio : BRR PROGRESO

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico : inacomasociados@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3219037505

Teléfono comercial 2 : 3507839828

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 N 5 06

Barrio : BRR PROGRESO

Municipio : Villanueva, Casanare

Correo electrónico de notificación : inacomasociados@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023, con el No. 45028 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA & ASOCIADOS S.A.S, Sigla INACOM & ASOCIADOS S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:23

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: a) Prestar los servicios de planeación, contratación, auditorías accesorias y capacitación además realizar estudios, diseños, construcción, interventoría, mantenimiento, adecuaciones, suministros, en lo perteneciente a la ingeniería, arquitectura, urbanismo, sanitaria, obra civil, y sus actividades conexas y complementarias como lo son estudios de tránsito, estudios de transporte, estudios y planes de movilidad, estudios de planes estratégicos de movilidad, estudios de planes estratégicos de seguridad vial, estudios de impacto ambiental, estudios de suelos y geotécnicos, estudios de demanda de atención a usuarios estudios hidrológicos e hidráulicos estudios para la expansión de la señalización vial, diseños estructurales, diseños de pavimentos en cualquier tipo de material, diseños arquitectónicos, diseños geométricos de vías y calles, diseños de señalización y demarcación vial, diseños de semaforización. b) Elaboración de planes maestros de acueducto y alcantarillado Realización de auditorías viales, planes estratégicos de seguridad vial, planes de manejo de tránsito. Elaboración del análisis de pre factibilidad y de factibilidad, Revisión de tasas accidentalidad. c) Apoyo en la elaboración de bases de datos para SIG Sistema de Información Geográfica, Georreferenciación y evaluación de información para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georreferencia, Elaboración de cualquier clase de inventario, Analizar las diferentes estructuras de costos, así como el análisis financiero, tarifas y costos de proyectos, Diseñar los Modelos de transporte adecuados para la Proyección de demanda, Asistir a las diferentes entidades público, privadas. Ingeniería de pozos, Dibujo técnico, Ingeniería de puertos, Ingeniería estructural, Arquitectura naval, Ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, Ingeniería aeroportuaria, Ingeniería de carreteras, Ingeniería ferroviaria, Servicios de sistemas de información geográfica (SIG), Gestión de construcción de edificios, Ingeniería geotécnica o geosísmica, Ingeniería de tráfico, red de transporte urbano, Vías de navegación interior, Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fábricas d) ejecutar estudios hidrológicos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, sísmicos, de riesgos, catastrales, económicos, financieros, ambientales, forestales y sociales, así como asesorías, interventorías, construcción de todo tipo de obras civiles, salud ocupacional, planes de emergencia y contingencia, auditorías en los mismos temas. e) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, vías, carreteras y, en general, todo tipo de Vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras, y cualesquiera especies de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. f) La promoción, construcción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia o ajena, la conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución, la explotación del negocio de producción, venta y utilización, y la realización de estudios relacionados con la energía eléctrica; subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. g) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, telegráficas, señalización, SOS., protección civil, defensa y tráfico y transmisión y utilización de voz y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:24

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

datos, medidas y señales, así como de propagación, emisión, repetición y recepción de ondas de cualesquiera clases, de antenas, repetidores, radio-enlace, ayuda a la navegación, equipos y elementos necesarios para la ejecución de tales obras, montajes e instalaciones. h) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. i) La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para el aprovechamiento, transporte, canalización y distribución de gases combustibles, líquidos y sólidos, para toda clase de usos, la dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos de obras de ventilación, calefacción, climatización, frigoríficas y para mejorar el medio ambiente, para toda clase de usos. La fabricación, dirección, ejecución, de todo tipo de estructura metálica, madera, concreto, o en cualquier otro material, para entidades públicas o privadas. La fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento y toda clase de operaciones de carácter industrial para su comercialización relacionadas con maquinaria, elementos, útiles, enseres, material eléctrico de protección, conductores desnudos y aislados, aisladores, herrajes y máquinas y herramientas y equipos auxiliares para montajes e instalación de ferrocarriles, metro y tranvía, centrales y líneas y redes de transporte y distribución de energía eléctrica y para comunicaciones telefónicas y telegráficas, sistemas de telecomunicación, seguridad, tráfico, telemática y transmisión de voz y datos; de elementos y máquinas para el aprovechamiento, transformación, transporte y utilización de toda clase de energías y productos energéticos; de bombas elevadoras de fluidos y gases, canalizaciones y demás elementos, mecanismos, instrumentos accesorios, repuestos y materiales necesarios para la ejecución, realización de cualesquiera obras, instalaciones y montajes industriales, agrícolas, navales, de transporte y comunicaciones, mineros y demás relacionados en los precedentes apartados. La explotación del negocio de producción, exploración, venta y utilización de toda clase de recursos energéticos primarios sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo específicamente los hidrocarburos y el gas, ya sea natural, licuado o de otro tipo o estado, en sus diversas formas y clases. La planificación energética y racionalización del uso de la energía y la cogeneración de la misma. La investigación, desarrollo y explotación de las comunicaciones y de la informática en todos sus aspectos. j) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, barnices, pinturas, plástico o material sintético; así como de estructuras metálicas para plantas industriales y edificios, de puentes, torres y apoyos metálicos y de hormigón armado o cualquier material sintético para toda clase de comunicaciones y transporte o distribución de energía eléctrica. La fabricación, preparación, manipulación y acabado, diagnóstico, tratamiento e impregnación para su protección y conservación y venta de maderas en general y, en especial, de postes empleados en líneas eléctricas, telefónicas, y telegráficas, la impregnación o en servicio para entibaciones de minas y galerías, apeos de edificios, madera de obra, traviesas para ferrocarriles y vallas, y la producción y comercialización de productos antisépticos y explotación de procedimientos para la conservación de maderas, elementos, útiles y enseres de dicha naturaleza. La adquisición, disposición, aplicación y explotación de pinturas, barnices, revestimientos, metalizaciones y, en general, materiales de construcción. k) La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines y elementos anejos. La fabricación, instalación, distribución y explotación en cualquier forma de todo tipo de anuncios y soportes publicitarios. El diseño, construcción, fabricación, instalación, mantenimiento, limpieza, conservación y explotación publicitaria de todo tipo de mobiliario urbano y elementos similares. La prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados, de carácter urbano, incluida la ejecución de obras e instalaciones que hubieran de realizarse, ya sea en régimen de concesión administrativa o de arrendamiento. el tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales. Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, locales comerciales y lugares públicos. La



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:24

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización. La limpieza, lavado, planchado, clasificación y transporte de ropa residencial u hospitalaria. l) Los montajes e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios. Los transportes de todo tipo, en especial, terrestres, de viajeros y mercancías, y las actividades relacionadas con los mismos. la gestión y explotación, así como prestación de servicios auxiliares y complementarios en todo tipo de edificación e inmuebles o complejos de uso público o privado destinados a áreas o estaciones de servicios, áreas recreativas y estaciones de autobuses o intermodales. m) La prestación de servicios integrales de asistencia sanitaria y de servicios de asistencia social y sanitaria, mediante personal cualificado (médicos, psicólogos, pedagogos, diplomados universitarios en enfermería, asistentes sociales, fisioterapeutas y terapeutas) y la realización de las siguientes tareas: servicio de ayuda y asistencia a domicilio; tele asistencia domiciliaria y socio-sanitaria; explotación o gestión, total o parcial, de residencias, pisos tutelares, centros de día, comunidades terapéuticas y otros centros de acogida y rehabilitación; transporte sanitario y acompañamiento de los colectivos antes citados; hospitalización a domicilio y ayuda médica y de enfermería a domicilio; suministro de oxigenoterapia, control de gases, electro medicina, así como sus actividades conexas. La elaboración de todo tipo de estudios, informes y proyectos y la celebración de contratos sobre las actividades indicadas en este artículo, así como la supervisión, dirección y asesoramiento en su ejecución. La atención de los servicios de urgencia, prevención, información, centralita de teléfonos, cocina y comedores. La apertura, cierre y custodia de llaves. El encendido y apagado, manejo, supervisión, mantenimiento y reparación de los motores e instalaciones de calor y frío, de electricidad, de ascensores, de conducciones de agua, gas y otros suministros y de los sistemas de prevención de incendios. La explotación de sistemas de comunicación rápida con servicios públicos asistenciales, tales como policía, bomberos, hospitales y centros médicos. Servicios de prevención y lucha contra incendios en general en montes, bosques, fincas rústicas, instalaciones industriales y urbanas. n) La gestión integral o explotación de centros públicos o privados de educación especial o de enseñanza, así como la vigilancia, atención, educación y control de alumnos u otros colectivos docentes. La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y, en particular, la legislación sobre el mercado de valores atribuya con carácter exclusivo a otras entidades. Las manipulaciones, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración, condimentación y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados; y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. o) La contratación directa o indirecta de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. p) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo directo o indirecto, mediante la participación en otras sociedades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: (i) formar parte o ser socia de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier otro tipo de asociaciones; (ii) avalar, respaldar, garantizar y/o fiar operaciones de terceros. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. la representación de empresas extranjeras para llevar a cabo comercialización y venta de equipos para topografía, cartografía, geodesia, geofísica, geología, medio ambiente, agronomía, fotointerpretación, hidrografía, equipos para exploración del subsuelo, equipos de laboratorio, maquinaria pesada, todo tipo de herramienta, vehículos, maquinaria y herramienta para el desarrollo y construcción de obras civiles. igualmente podrá comercializar y distribuir cualquier clase de productos tecnológicos relacionados con el campo de la informática y la ingeniería en general; así como prestar servicio técnico de instalación, mantenimiento y asesoría de las mismas. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:24

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. PARAGRAFO. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024 con el No. 48213 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN DAVID CASTRO MORALES	C.C. No. 1.118.202.378

Por Acta No. 3 del 08 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 48326 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUBGERENTE

NORLY MARCELA ESCALANTE GALINDEZ

C.C. No. 1.121.904.423

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220

Actividad secundaria Código CIIU: F4390

Otras actividades Código CIIU: F4210 C2395

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.963.144.096,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

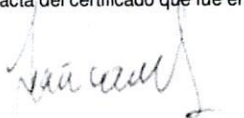
Fecha expedición: 02/09/2026 - 08:48:24

Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4G7zq1d7Kr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado